

TRINI S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados TRINI" S.A. s/Estatuto y designación de autoridades, expediente N° 747, Folio 03, año 2012, en trámite ante el Registro Público de Comercio se hace saber que los accionistas de Trini S.A. han resuelto la constitución de la dicha sociedad de la siguiente manera:

Denominación: TRINI S.A., Fecha del Contrato: 26/12/2011; Accionistas fundadores: Daniel Osvaldo Oblan, L.E. 7.675.110, domiciliado en calle San Martín N° 1606 de esta ciudad; Olga Regina Oliva, D.N.I. 11.316.197, domiciliado en calle San Martín N° 1606 de esta ciudad; Verónica Edith Oblan, D.N.I. 26.460.036, domiciliada en calle Laprida 4397 de esta ciudad, Erika Paola Oblan, D.N.I. 27.480.950, domiciliada en calle Santiago del Estero 2967 de esta ciudad y Guillermina Inés Oblan, D.N.I. 29.387.745, domiciliado en calle Moreno 2724 Dto. 3 de la ciudad de Santa Fe, todos hábiles para contratar. Domicilio legal: López y Planes n° 4419, ciudad de Santa Fe. Duración: 90 (noventa) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros, en participación y/o comisión, o en cualquier otra forma lícita aceptada por las leyes, tanto en la República Argentina como en el extranjero a las siguientes operaciones: Comercial: Compra-venta da productos alimenticios y de almacén, envasados o a granel, y su posterior fraccionamiento, para uso humano y/o animal. Industrial: Fabricación, elaboración, industrialización y/o fraccionamiento, por si o por terceros, de aceites comestibles, grasas animales y/o vegetales, azúcares, alcoholes y sus derivados, bebidas no alcohólicas, harinas, y de todo tipo de sustancias alimenticias de uso humano y/o animal. Compra-venta de ganado faenado o en pie, matanza de hacienda, elaboración de subproductos derivados de animales. Elaboración y utilización de la madera en todos sus aspectos y procesos, fraccionamiento, aserrado, acondicionamiento y conservación de la misma. Obtención de subproductos originados en la madera y en todo tipo de ejemplares de origen vegetal. Ejecución de procesos comprendidos dentro de la industria de solventes, aromáticos y afines, derivados de petróleo, concentración y separación de elementos y sustancias contenidas es productos naturales y/o industrializados previamente y todo otro relativo a la industria química. Tratamiento de desechos industriales, comerciales y urbanos, Investigación y Desarrollo: Promover el estudio, la investigación y el desarrollo de productos destinados al consumo humano y/o animal, y a procesos industriales intermedios; participar en actividades para el fomento de la innovación, investigación científica y desarrollo tecnológico en los campos especificados en su objeto social. Servicios de Consultoría y Desarrollo de negocios; Asesoramiento en el desarrollo y la implementación de proyectos y negocios, desde la gestación de la idea, la evaluación de riesgos hasta su implementación y puesta en marcha. Agropecuaria y Forestal: Explotación de terrenos rurales, sean propios o de terceros, destinados a la explotación agraria, pecuaria y forestal. Importación y Exportación de bienes propios del objeto social. La Sociedad deberá recurrir para el cumplimiento de las actividades propias de su objeto, en caso de ser necesario, al concurso de profesionales matriculados con la incumbencia que en cada caso corresponda o de que se trate. Para tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones o ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: \$ 500.000, dividido en 1000 acciones clase A de V\$N \$1000 cada una y 5 votos por acción y 4000 acciones ordinarias clase B de V\$N \$1000 cada una y un voto por acción. Integración: en efectivo, según participación. Administración y Representación: Directorio: Presidente: Daniel Osvaldo Oblán, Vice Presidente: Olga Regina Oliva, Directores: Verónica Edith Oblán, Erika Paola Oblán, Guillermina Inés Oblán, Directores Suplentes: Ana María Oblán, Mario Héctor Schujovitzky, María Cecilia Beltrame, Gonzalo Gavino Dolzani, Cristian Antonio Oblán. Cierre de ejercicio: 30 de Septiembre de cada año. Asambleas, cesión de cuotas y disolución: de acuerdo a ley. Santa Fe, 31/7/2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 174 174036 Ago. 3

PROLAP S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que relacionado con la firma PROLAP S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, en la Sección Contratos, en Fecha: 14/09/2004, al Tomo 155, Folio 18634, N° 1457; y según Instrumento respectivo, de Fecha 27/06/2012, que:

* El socio Baudino Darío Alcides cedió 300 cuotas sociales de \$ 10 cada una al señor Sismondi Pedro Miguel, argentino, nacido el 4 de marzo de 1961, de profesión ingeniero, con domicilio en Avenida Pellegrini N° 289 de Rosario (Pcia. de Santa Fe), titular del D.N.I. N° 14.506.621, CUIT 20-14506621-3, de apellido materno Bruera, casado en primeras nupcias con Valeria Decorte, D.N.I. 17.520.422.

* Los socios decidieron por unanimidad reformar las cláusulas Segunda y Sexta del contrato social, las cuales quedan redactadas de la siguiente manera: "Segunda: Domicilio. La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país, o del extranjero de acuerdo a su giro comercial.", "Sexta:

Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de Uno o Mas Gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los socios-gerentes o gerentes, en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los Artículos Nros. 782 y 1881 del Código civil y Decreto 5965/63, artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros o cualquier otra prestación a título gratuito por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. En uso de sus facultades de administración y representación para el cumplimiento del objeto social y en forma expresa para comprometerla, los socios gerente o gerente gozarán de todas las facultades que las leyes de fondo y forma consagran para el mandato de administrar y disponer. Con los fines indicados, los socios-gerentes o gerentes podrán hacer que la sociedad sea miembro de contratos de colaboración empresaria, sean de los tipos nominados o innominados. La remoción y nombramiento de gerente o gerentes se efectuará por unanimidad de votos en asamblea de socios.

Según Acta Acuerdo se establece como gerentes al socio Sr. Augusto Ladislao Kiraly, D.N.I. N° 22.366.713, CUIT 23-22366713-9; al socio Sr. Martín Jonathan Bassler, D.N.I. N° 26.691.173, CUIT 20-26691173-5 y al socio Sr. Darío Alcides Baudino, D.N.I. N° 17.130.124, CUIT 20-17130124-7 y se fija la sede social en la calle Crespo N° 144, de esta ciudad.

\$ 53 173773 Ago. 3

ALLOCCO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

De acuerdo a lo decidido en Asamblea Ordinaria del 17/07/12 el Órgano de Administración ha quedado integrado de la siguiente forma:

Directorio: Presidente: Cecilio Saenz, Pasaporte Español AAF658912.

Director Suplente: Francis Dreval, Pasaporte Francés 03TD48226.

Para dar cumplimiento a lo requerido por el artículo 256 de la Ley Nro. 19.550, todos los directores han establecido domicilio especial en Wheelwright 1461, piso 14 B, Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 15 173766 Ago. 3

MILICIC S.A.

CIERRE DE EJERCICIO

De acuerdo a lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria N° 37 del 18/07/12 se modificó la fecha de cierre del ejercicio social pasándola del 31 de diciembre al 31 de octubre de cada año. Se dispuso el cierre de un ejercicio irregular de 10 meses a concluir el 31 de octubre de 2012 para poder adecuar la cronología de los ejercicios futuros.

\$ 15 173765 Ago. 3

PROLAP SERVICE S.R.L.

CONTRATO

Lugar y Fecha: Rosario, 2 de Julio de 2012.

Socios: Augusto Ladislao Kiraly, argentino, nacido el 1º de Octubre de 1971, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Lavalle 2455 - piso. 03 "C" - de Villa Ballester (Pcia. de Buenos Aires), titular del D.N.I. N°. 22.366.713, CUIT N° 23-22366713-9, de apellido materno Abadie, casado en primeras nupcias con Mara Natalia Piterá, D.N.I. N° 23.192.349; Martín Jonathan Bassler, argentino, soltero, nacido el 23 de Junio de 1978, comerciante, con domicilio en la calle Independencia 865 de Villa Ballester (Pcia. de Buenos Aires), titular del D.N.I. N° 26.691.173, CUIT N° 20-26691173-5, de apellido materno Heimlich y Pedro Miguel Sismondi, argentino, nacido el 4 de marzo de 1961, de profesión ingeniero mecánico, con domicilio en la calle Pellegrini N° 289 de Rosario (Pcia. de Santa Fe), titular del D.N.I. N° 14.506.621, CUIT N° 20-14506621-3, de apellido materno Bruera, casado en primeras nupcias con Valeria Decorte, D.N.I. 17.520.422.

Denominación: Prolap Service S.R.L.

Domicilio Legal: La Paz N° 1492, piso 1°, Rosario, Provincia de Santa Fe.

Plazo: Noventa y Nueve (99) años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: la explotación en todo el territorio nacional o del extranjero, por si misma o por cuenta de terceros de todo lo concerniente al servicio de reparaciones y trabajos de mantenimiento preventivo y/o correctivo de instrumentos científicos, de medida de control y de laboratorio, incluyendo los de regulación y control de procesos industriales; de materiales reactivos y filtros consumibles en las áreas de laboratorio y de procesos industriales.

Capital Social: se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) divididos en diez mil (10.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, suscribiendo e integrando los socios en las proporciones y forma que a continuación se detalla: 1) el señor Martín Jonathan Bassler suscribe tres mil (3.000) cuotas de capital que representan la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) las cuales integra en su totalidad en este acto (\$ 30.000) mediante aporte en especies. 2) el señor Augusto Ladislao Kiraly suscribe tres mil (3.000) cuotas de capital que representan la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) las cuales integra en su totalidad en este acto (\$ 30.000) mediante aporte en especies. 3) el señor Pedro Miguel Sismondi suscribe cuatro mil (4.000) cuotas de capital que representan la suma de cuarenta mil (\$ 40.000) de las cuales integra en su totalidad en este acto (\$ 40.000) mediante aporte en especies.

Administración y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no.

A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio gerente o gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los socios gerente o gerente, en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los Art. 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63, Art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros o cualquier otra prestación a título gratuito por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. En uso de sus facultades de administración y representación para el cumplimiento del objeto social y en forma expresa para comprometerla, los socios gerente o gerente gozaran de todas las facultades que las leyes de fondo y forma consagran para el mandato de administrar y disponer. Con los fines indicados, los socios gerente o gerente podrán hacer que la sociedad sea miembro de contratos de colaboración empresario, ya sean de los tipos nominados o innominados. Designación de Gerente: Se designan como gerentes al socio Kiraly Augusto Ladislao, D.N.I. 22.366.713, CUIT 23-22366713-9 y al socio Bassler Martín Jonathan D.N.I. 26.691.173 CUIT 20-26691173-5.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos que interesen a la sociedad, expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones serán asentadas en un libro especial rubricado, que será el libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Se adoptarán las decisiones de acuerdo a las mayorías establecidas por el art. 160 de la ley 19.550.

Cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 65 173769 Ago. 3

CORREDORA DEL LITORAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 6 de julio de 2012 se eligieron las autoridades para el período 2012/2015. Se designo como Director Titular al socio Alain Omar Santo Mico y como Director Suplente al socio Ariel Domingo Mercurio y en la Reunión de Directorio de fecha 10 de julio de 2012 se distribuyeron los cargos, designándose como Presidente al socio Alain Omar Santo Mico, D.N.I. N° 16.382.670 y N° C.U.I.T. 20-16382670-5.

\$ 15 173716 Ago. 3

SPRAYTEC S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

En la ciudad de Rosario, a los 4 días del mes de Julio de 2012 se reúnen los socios de Spraytec S.R.L. decidiendo cambiar el domicilio social a calle Bv. Seguí 6740 de ésta misma ciudad.

\$ 15 173712 Ago. 3

AUTOELEVADORES SILCAR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber del Aumento de Capital de AUTOELEVADORES SILCAR S.R.L." de acuerdo al siguiente detalle:

1) Denominación: AUTOELEVADORES SILCAR S.R.L.

2) Plazo de duración: Su duración se fija en. 20 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Publico de Comercio de Rosario, 11 de Mayo de 1998, Contratos, Tomo: 149, Folio: 6070, Nº 703.

3) Domicilio Sede Social: Av. De Circunvalación "25 de Mayo" 7696, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

4) Aumento del Capital Social: Se resuelve un aumento de capital de Pesos nueve millones quinientos mil pesos (\$ 9.500.000), siendo asumido el mismo por todos los socios en proporción a sus tenencias, el que se encuentra ya integrado mediante el Aporte Irrevocable a Cuenta de Futuros Aumentos, conforme decisión de los Sres. Socios adoptada en la reunión de socios Nº 28 de fecha 15 de Julio de 2011, que sumados al actual Capital de ochocientos sesenta y nueve mil doscientos cincuenta pesos (\$ 869.250) hacen que el Capital Social queda fijado en la suma de pesos diez millones trescientos sesenta y nueve mil doscientos cincuenta (\$ 10.369.250). Este aumento es asumido por todos los socios en proporción a sus tenencias quedando en consecuencia integrado de la siguiente forma: El capital se fija en la suma de pesos diez millones trescientos sesenta y nueve mil doscientos cincuenta (\$ 10.369.250), dividido en 1.036.925 cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, quedando constituido según el siguiente detalle: Carlos Osvaldo Semitiel, 497.724 cuotas sociales, que equivalen a pesos cuatro millones novecientos setenta y siete mil doscientos cuarenta (\$ 4.977.240) y representan el 48% del Capital Social; Silvia Beatriz Neder, 124.431 cuotas sociales, que equivalen a pesos un millón doscientos cuarenta y cuatro mil trescientos diez (\$ 1.244.310) y representan el 12% del Capital Social; Verónica Andrea Semitiel, 82.954 cuotas sociales, que equivalen a pesos ochocientos veintinueve mil quinientos cuarenta (\$ 829.540) y representan el 8% del Capital Social; Germán Carlos Semitiel, 82.954 cuotas sociales, que equivalen a pesos ochocientos veintinueve mil quinientos cuarenta (\$ 829.540) y representan el 8% del Capital Social; José Abel Semitiel, 82.954 cuotas sociales, que equivalen a pesos ochocientos veintinueve mil quinientos cuarenta (\$ 829.540) y representan el 8% del Capital Social- Maricruz Soledad Semitiel 82.954 cuotas sociales, que equivalen a pesos ochocientos veintinueve mil quinientos cuarenta (\$ 829.540) y representan el 8% del Capital Social; y Carlos Andrés Semitiel 82.954 cuotas sociales, que equivalen a pesos ochocientos veintinueve mil quinientos cuarenta (\$ 829.540) y representan el 8% del Capital Social.

5) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Marzo.

6) Administración: La Administración, dirección y representación estará a cargo del socio Gerente Carlos Osvaldo SEMITIEL en forma individual, y de los demás Gerentes, socios o no, que pudieran ser designados por la reunión de socios, quienes tendrán facultad para comprometerla firmando siempre en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos, con sus firmas precedidas de la denominación social, que estamparán en sello o de su puño y letra. El nombramiento y remoción de gerentes se formalizará en reunión de socios por mayoría absoluta de capital. Actualmente han sido designados gerentes Carlos Osvaldo Semitiel, único facultado a hacer uso de la firma en forma individual e indistinta; y a Silvia Beatriz Neder, Verónica Andrea Semitiel, Germán Carlos Semitiel, José Abel Semitiel, Maricruz Soledad Semitiel y Carlos Andrés Semitiel; pudiendo estos seis últimos hacer uso de la firma social siempre en forma conjunta, de dos cualesquiera de ellos. Todos han fijado domicilio especial en el domicilio social.

7) Diferencias entre los Socios: Se modifica los Tribunales competentes para la divergencia entre los socios, estableciendo para ello los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Rosario.

TOURNE & TOURNE S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Santa Fe, a cargo del Registro de Comercio de Santa Fe en Expte. Nº 89, Folio 99, año 2012. TOURNE & TOURNE S.A. s/Modificación de Estatuto, se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 15 de fecha 2/6/12, los Sres. Accionistas de TOURNE & TOURNE S.A., por unanimidad resuelven modificar el estatuto: artículo 3º, artículo 4º y artículo 11º.

Artículo 3º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Acopio, compra y venta de semillas, cereales y oleaginosas, incluyendo su fraccionamiento a granel o envasado en envases textiles o plásticos. b) Compraventa de herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias de uso agrícola, y explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos. C) Explotación del transporte nacional e internacional de cargas en general de cualquier tipo, como mercaderías generales, semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias o no, en estado líquido o sólido, transporte de combustibles, transporte de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros, en camiones de la sociedad o de terceros y dentro de es actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín. D) Industrialización de cereales y oleaginosas mediante la clasificación, secado, molienda, mezclado, extrusión, expansión de insumos y productos resultantes del proceso. Elaboración y fabricación de envases y materiales para los mismos. e) Compraventa, distribución, representación, comisión y consignación por cuenta propia o de terceros de materiales de construcción.

Artículo 4º) El Capital Social es de \$ 300.000 (pesos trescientos mil), representado por 3.000 (tres mil) acciones de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550.

Artículo 11º) Los Directores deben prestar la siguiente garantía: depositar en la caja de la sociedad la suma de \$ 20.000 (pesos veinte mil) en efectivo cada uno.

Reconquista, 30 de julio de 2012. Mirian Graciela David, Secretaria.

TRANSPORTE LOS GALLEGOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, en los autos caratulados: TRANSPORTE LOS GALLEGOS S.R.L. - Expte. Nº 584 - año 2012, se hace saber:

1) Cedente: Miguel Angel Pla, argentino, nacido el 14 de julio de 1969, de apellido materno Gluncich, comerciante, D.N.I. Nº 20.744.149, C.U.I.T. Nº 20-20744149-0, casado en primeras nupcias con Jaquelina Lorena Pizzi, domiciliado en calle Sarmiento Nº 1122, todos de la ciudad de Las Rosas, Departamento Belgrano de esta Provincia de Santa Fe. Cesionarios: Marisa Liliana Pla, argentina, nacida el 19 de Junio de 1965, de apellido materno Gluncich, quien acredita su identidad con el D.N.I. Nº 17.181.196, C.U.I.T. Nº 27-17181196-7, casada en primeras nupcias con Miguel Angel Priotti, domiciliado en calle Mendoza 119; Matías Priotti, argentino, nacido el 15 de Mayo de 1990. De apellido materno Pla, quien acredita su identidad con el D.N.I. Nº 34.690.485, C.U.I.T. Nº 20-34690485-3, de estado civil soltero, domiciliado en calle Mendoza 119 y Antonella Priotti, argentina, nacida el 11 de octubre de 1993, de apellido materno Pla, quien acredita su identidad con el D.N.I. Nº 37.404.175, C.U.I.T. Nº 23-37404175-4, de estado civil soltera, domiciliada en calle Mendoza 119; todos de la misma ciudad de Las Rosas, Departamento Belgrano de esta Provincia de Santa Fe. Cantidad de Cuotas Cedidas: Cuarenta y Cinco (45) Cuotas sociales de la siguiente manera: Marisa Liliana Pla, Treinta y Cinco (35) cuotas, Matías Priotti, cinco (5) cuotas y Antonella Priotti, cinco (5) cuotas, de la sociedad. Dieciséis (16) cuotas sociales.

2) Fecha del Instrumento de Cesión: 17 de noviembre de 2012.

3) Denominación Social: TRANSPORTE LOS GALLEGOS S.R.L.

\$ 37 173731 Ago. 3
